



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 273-2015-MPT

Pampas, 11 de setiembre de 2015

VISTO:



El informe N° 211-2015-MPT/SGC, suscrita por el CPC. ERIC GUSTAVO CHAVEZ RODRIGUEZ, quien propone cuadro de asignación de viáticos, informe N° 230-2015-GAF/MPT emitido por CPC. Alejandro G. Javier Ortiz, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la modificación de la Directiva N° 03-2015-MPT, de "Asignación de viáticos por comisión de servicios, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 174-2015-MPT, de fecha 18 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N°007-2013-EF, regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, para funcionarios públicos, personal de confianza, servidores públicos, incluido los que realicen el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, aprobado asimismo, la escala correspondiente, sustituyéndose de esta forma lo dispuesto por el Decreto Supremo N°181-86-EF, por el que se había establecido la escala de viáticos de los funcionarios y servidores del sector público;

Que, con informe N° 211-2015-MPT/SGC, CPC. ERIC GUSTAVO CHAVEZ RODRIGUEZ, propone cuadro de asignación de viáticos, emitido con carta N° 016-2015-VSQS, por el consultor CPC. VERONICA SOCORRO QUIQUIA SUAREZ y con informe N° 230-2015-GAF/MPT, CPC. Alejandro G. Javier Ortiz - Gerente de Administración y Finanzas, quien solicita la modificación de la Directiva N° 03-2015-MPT, de "Asignación de viáticos por comisión de servicios, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 174-2015-MPT, de fecha 18 de mayo de 2015;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 174-2015-MPT, de fecha 18 de mayo de 2015, la misma que queda redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 2°.- Aprobar la directiva N° 03-2015-MPT, de "Otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", Parte: I - Objetivo, II - Finalidad, III - Base Legal, IV - Alcance, V - Vigencia, VI - Definición, VII - Precisiones de Aplicación General (cuadro N° 01, racionamiento N° 001 y 002), VIII - Normas de Autorización de Comisión de Servicios, IX - Disposiciones Específicas, X - Responsabilidades, XI - Disposiciones Finales, anexos 1, 2, 3, 4 y 5, que forman parte del presente acto resolución.



ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Secretario General, notificar al Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas y a quienes por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el estricto cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS

Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAMELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE